



PROYECTO DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA (1)

AYUNTAMIENTO:	POBLACIÓN EMPADRONADA:
SERVICIOS JUVENILES RECONOCIDOS: (Indicar fecha de reconocimiento) <input type="checkbox"/> AI: Antena de Información: <input type="checkbox"/> PIJ: Punto de información: <input type="checkbox"/> CIJ: Centro de información Juvenil: <input type="checkbox"/> Centro o Espacio Joven:	PERSONAL MUNICIPAL CON FUNCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD: Nombre, apellidos y NIF: Funciones de Juventud: Titulación: (2) Nº de Título:
PROGRAMA SOLICITADO: <input type="checkbox"/> A Ludotecas y campamentos urbanos <input type="checkbox"/> B Animaciones <input type="checkbox"/> C Excursiones y viajes <input type="checkbox"/> D Aventura, naturaleza y turismo activo <input type="checkbox"/> E Información, intercambios, voluntariado o arte juvenil	
DENOMINACIÓN:	Nº DE ORDEN:(3)

1.- JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ACTUACIÓN:

--

2.- OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN:

1	
2	
3	

3.- DESTINATARIOS PROVISTOS (descripción y número):

--

4.- DESCRIPCIÓN Y CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS:

--

5.- METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES:

--

6.- FECHAS DE REALIZACIÓN (Explicación de la elección de estas fechas):

Desde: / / hasta: / / Horario: de : a : horas

7.- SISTEMA DE EVALUACIÓN REALIZADO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

--

8.- PRESUPUESTO DESGLOSADO:

Ingresos		Gastos	
Concepto	Importe <small>(I.V.A. INCLUIDO)</small>	Concepto	Importe <small>(I.V.A. INCLUIDO)</small>
1.	Aportación del Ayuntamiento	1.	
2.	Cuotas de los participantes (si hubiera)	2.	
3.	Otras subvenciones (señalar entidad)	3.	
4.	Subvención SOLICITADA	4.	
Presupuesto total de los ingresos		Presupuesto total de gastos (4)	

(1) Presentar un Proyecto descriptivo (Anexo VI) para cada Programa objeto de subvención.
 (2) Monitor de Tiempo Libre, Logista de Instalaciones, Coordinador de Tiempo Libre, Gestor de Instalaciones y Director de información o Director de Formación.
 (3) El solicitante estimará la subvención necesaria para ejecutar este programa, teniendo en cuenta que el importe concedido para este, limitará el nº de programas a subvencionar en relación a la concurrencia competitiva de todas las solicitudes.
 (4) El presupuesto deberá estar equilibrado en gastos e ingresos.

Ena de de 2018
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

Fdo.: